AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO

María Ángeles Jiménez Martín (1 de 1)
Jefa de Unidad Tramitacion Administrativa UPAL y Cultura
Fecha Firma: 06/07/2022
HASH: 6f6e95b4f0d93886cd461d82e9856f24a

Anuncio del resultado del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de DOS puestos de trabajo de OFICIAL DE PINTURA, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, regulado por el Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2022 de este programa.(DOE núm. 27 de 9 de febrero de 2022), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y con recursos afectados TA procedentes de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2022-4696 de 13 de Junio de 2022, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluida y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, esto es hasta las 14:45 horas del día 08/07/2022.

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 7RDMY65WCDGSWWYKNPY3DA74S | Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/010524		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	OFICIAL DE PINTURA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	TRES	**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	SEIS

Relación ordenada de personas seleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCÍON
*****220N	NAVIA IZQUIERDO, JUAN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****522A	PÉREZ HEREIDA, JULIO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****382A	PÉREZ ALONSO, PEDRO ANTONIO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****263T	GARCÍA BERMEJO, PEDRO	9,36 Puntos (1º Seleccionado)
*****442B	PÉREZ GONZÁLEZ, ANTONIO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****984G	GARCÍA RUBIO, JUAN PEDRO	8,89 Puntos (2º Seleccionado)

OBSERVACIONES

Cód. Validación: 7RDMY65WCDGSWWYKNPY3DA74S | Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2